

INSTITUTO DE ECONOMIA DE LA USFQ

KOYUNTURA

Para cualquier comentario sobre el Boletín KOYUNTURA y otras actividades del Instituto de Economía, favor comunicarse a pabloluc@uio.satnet.net

CONTACTOS

Luis Espinosa
Santiago José Gangotena
Diego Grijalva
Pablo Lucio Paredes
Sebastián Oleas
Mónica Rojas
Pedro Romero
Pablo Vega
Carlos Uribe

Koyuntura es una publicación mensual del Instituto de Economía de la Universidad San Francisco de Quito. El Autor o autores de artículos son responsables de los contenidos. Diseño y diagramación: Departamento de Diseño USFQ.

5 Visiones alrededor de las medidas económicas (...¿o plan económico?)

Banditas para ocultar la realidad: el problema es la competitividad

Luis Espinosa Goded – Profesor de la USFQ
lespinosa@usfq.edu.ec

Las medidas anunciadas por el Presidente Moreno no avanzan ni un ápice en lo que la economía ecuatoriana necesita para recuperarse: ser más productiva y competitiva. Parten de un diagnóstico falso achacando los problemas actuales a factores externos; pero se está ocultando la realidad: la economía ecuatoriana está en crisis por ser poco productiva. Y diez años de desmesurado gasto público y hostigamiento a las empresas privadas tan sólo han empeorado aún más la situación. Tenemos que salir también del correísmo económico.

El Índice de Competitividad Global 2017-2018 es muy claro: Ecuador está en el puesto 97 de 137 países. Este dato -ya muy malo- resulta desolador al compararlo con nuestros países vecinos, Perú está en el puesto 72 y Colombia en el 66. Es evidente dónde decidirán las empresas extranjeras invertir y qué países atraerán más negocio y con ello más prosperidad.

Si se ve en detalle la situación de Ecuador los seis problemas principales para ser competitivos son: 1) inestabilidad política, 2) tasas de impuestos, 3) restrictivas leyes laborales, 4) corrupción, 5) ineficiente burocracia estatal y 6) regulaciones de impuestos.

Lo dramático es que las medidas propuestas por Moreno no sólo no solucionan ninguno de estos puntos, sino que los agravan. 1) Introducen aún más inestabilidad y arbitrariedad política en la economía: éstas medidas son insu-

ficientes y no son una solución a medio, ni mucho menos a largo plazo. 2) Los impuestos aumentan, y mucho. Aunque se anunció que eran una disminución, en realidad la recaudación por impuesto de sociedades y sobre todo los aranceles y aduanas subirán mucho más de lo que se dejará de recaudar en otros rubros.

3) Se anunció un nuevo tipo de contrato laboral, pero sigue siendo desconocido y las restrictivas y anti-empleo leyes laborales en Ecuador siguen intactas.

4) La corrupción es un problema no resuelto, pues no se ha tomado ni una sola medida para resolver la corrupción estructural (creación de una fiscalía especial, o de reales órganos de control, por ejemplo).

5) El ineficiente aparataje burocrático estatal queda igual tras éstas medidas. Se anunciaron reducciones de gasto más simbólicas que reales, y ninguna medida efectiva para reestructurar el tamaño del Estado, y sobre todo reducir burocracia ineficiente.

6) La regulación impositiva se hace aún más compleja y arbitraria, por ejemplo, ¿a qué empresas se les devolverán qué impuestos por qué exportaciones y cómo? Hay que simplificar mucho el pago de impuestos -y no es difícil hacerlo-

Como se ve, en lugar de tener en cuenta cuáles son los problemas de la economía ecuatoriana y atacarlos, lo que suponen las medidas del Presidente Moreno es seguir ahondando en ellos. Se ha optado por seguir disimulando que la economía ecuatoriana no tiene problemas estructurales y seguir poniendo parches. Pero el enfermo está grave y necesita una intervención, no de unas banditas.

Para ser competitivo hay que competir, y para competir se requiere que las empre-

sas extranjeras puedan importar al Ecuador y que Ecuador pueda exportar sus productos para competir en el exterior, en igualdad con los demás productores. El camino adoptado, subir los aranceles y dar beneficios fiscales a los exportadores, es exactamente el contrario. Y es el camino que en el largo plazo nos llevará a ser aún menos competitivos y por ello menos prósperos. Basándose en obsoletas teorías económicas de corte socialista o cepalino, y en espúreos intereses de algunos empresarios mercantilistas, se sigue aislando a Ecuador del mundo, hurtando con ello a los ecuatorianos las oportunidades de prosperar y condenando a las generaciones futuras a la mediocridad.

El Índice de Competitividad Global 2018 es un muy buen indicador de por dónde debería comenzarse las reformas. En el pilar "Instituciones" Ecuador está en el puesto 128 de 137; en el pilar "Eficiencia de los mercados" también en el 128 y en el de "Eficiencia del mercado laboral" en el 126. Por tanto está claro qué hay que hacer: una nueva arquitectura institucional que dé seguridad jurídica; mayor eficiencia de los mercados (se podría comenzar eliminando la Superintendencia de Control de Poder de Mercado y bajando los aranceles); y una reforma laboral en profundidad que incentive la contratación y no la dificulte. Pero para ello se requiere tener legitimidad política, un diagnóstico claro de la situación económica, el objetivo de lograr un Ecuador competitivo, y la capacidad de tomar las decisiones valientes que tan desesperadamente necesita Ecuador.

El no adoptar ahora las reformas estructurales necesarias pavimenta las crisis futuras, el desempleo futuro, las quiebras futuras.

1 <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>



¿Es justificado el énfasis en las pequeñas empresas?

Santiago José Gangotena – Profesor de la USFQ
sjgangotena@usfq.edu.ec

Gran parte del plan económico (...o las medidas) presentado el 11 de octubre de 2017 por el presidente Lenin Moreno favorece desproporcionadamente a empresas pequeñas y microempresas. Entre las políticas propuestas están la eliminación del anticipo al Impuesto a la Renta para empresas con ventas anuales menores a USD 300.000, la exoneración del Impuesto a la Renta para microempresas hasta cierto rango de utilidades, la exoneración del Impuesto a la Renta para nuevas microempresas durante sus primeros dos años, y la ampliación de crédito por parte de la banca pública para pequeños empresarios y nuevos emprendedores (los programas “Minga Agropecuaria”, “Impulso Joven” y “Banco del Pueblo”).

Estas políticas sin duda representan una pequeña mejora frente al estatus quo. La mejora es pequeña porque, si bien las empresas con ventas anuales menores a USD 300.000 representan alrededor del 70% de todas las empresas, en realidad solamente abarcan alrededor del 20% del empleo total. La distribución de pocas empresas grandes que producen y emplean desproporcionalmente más que las más numerosas empresas pequeñas es un hecho estilizado bien conocido en la literatura económica.² Por lo tanto el efecto de políticas que favorecen a las pequeñas empresas probablemente será bastante limitado, relativo al tamaño de la economía ecuatoriana.

Las empresas crecen y decaen, crean empleos nuevos, y cuando salen del mercado el empleo que crearon deja de existir. Es importante considerar los hechos estilizados de la evolución de las empresas para comprender el alcance de las políticas que favorecen de manera desproporcionada a las pequeñas empresas. Para países desarrollados si bien las pequeñas empresas son las mayores creadoras de empleo, también son las mayores destructoras de empleo, de tal manera que su creación neta de puestos de trabajos suele ser negativa.³ Existen estudios para países en vías de desarrollo que demuestran que las pequeñas empresas son las mayores creadoras de empleo en términos brutos, pero no existen datos suficientes para establecer su contribución neta al empleo.⁴ La razón principal por la que pequeñas empresas destruyen empleo, es que la probabilidad de que una empresa salga del mercado es mucho mayor para em-

presas pequeñas y nuevas. De ser esto verdad para el Ecuador, favorecer a las pequeñas empresas no necesariamente ayudaría a la creación neta de empleo, ni de productos de valor, pues las pérdidas empresariales son un signo de que la empresa no logra convertir sus factores de producción en productos de mayor valor que el de sus insumos.

Otro hecho estilizado de las empresas a nivel global es que las pequeñas y nuevas empresas tienen una productividad menor que las empresas grandes y las que han existido por mayor tiempo.⁵ Favorecer a empresas de baja productividad no solo implica una ayuda a aquellos productores relativamente más ineficientes, pero también presupone un problema político. Al tener las pequeñas empresas y los nuevos emprendimientos baja productividad, no suelen producir bienes y servicios que pueden competir contra productos que se comercian en mercados internacionales, y cuando llegue el momento de abrirse al mundo (y se tendrá que llegar si Ecuador quiere crecer), a este numeroso grupo de pequeñas empresas que se ven favorecidas por las actuales propuestas económicas, les convendrá obstaculizar cualquier política de apertura.⁶

Dado el ciclo de vida de las empresas, debemos señalar que cualquier incentivo a las empresas nuevas y pequeñas es también un desincentivo para que estas empresas se conviertan en grandes y viejas, que no solamente emplean a una mayor proporción de la población, sino también tienen mayor productividad y por ende representan un aporte más grande para la economía y su crecimiento (recordando siempre que la productividad es el factor clave del desarrollo).

Esto tampoco quiere decir que se debería apoyar a las empresas grandes. La libre competencia debe ser en igualdad de condiciones *generales*, ya que el tamaño, ya sea medido por volumen de ventas o empleo es una condición *particular* de una empresa, que refleja la capacidad de dicha entidad en convertir los insumos escasos en productos de mayor valor para la población. Una política económica sensible, aun si su principal meta es incrementar la recaudación tributaria, debería enfocarse en igualdad de condiciones e incrementar la tasa de crecimiento económico, y su principal motor, que es la productividad de las empresas ...pero no parece vamos en esa dirección.

1 Recopilado de la Cámara de Comercio de Quito, datos de la Superintendencia de Compañías.

2 Axtell, Robert L. “Zipf distribution of US firm sizes.” *science* 293, no. 5536 (2001): 1818-1820.

3 Davis, Steven J., John Haltiwanger, and Scott Schuh. “Small business and job creation: Dissecting the myth and reassessing the facts.” *Small business economics* 8, no. 4 (1996): 297-315.

4 Ayyagari, Meghana, Asli Demircuc-Kunt, and Vojislav Maksimovic. “Who creates jobs in developing countries?” *Small Business Economics* 43, no. 1 (2014): 75-99.

5 Shane, Scott. “Why encouraging more people to become entrepreneurs is bad public policy.” *Small business economics* 33, no. 2 (2009): 141-149.

6 Rauch, James E. “Development through synergistic reforms.” *Journal of Development Economics* 93, no. 2 (2010): 153-161.

Los temas fundamentales que faltan...

Pablo Lucio Paredes – Decano de la Escuela de Economía USFQ
pabloluc@uio.satnet.net / pparedes@usfq.edu.ec

SITUACIÓN VIGENTE: SIN EL APOORTE DEL ESTADO DEL 40% Y SIN LA TASA DE APORTACIÓN DEL 9.74% EN 2017.

MONTOS EN MILLONES USD

Año	Aporte IVM	Recaudación anual por aportes	Pago anual de pensiones	Ingresos menos Egresos	Rendimientos financieros	Saldo al final	Valor Presente Saldo al 4% de tasa de descuento
2017	6.80%	1,725	3,504	(1,779)	311	6,305	5,830
2020	9.74%	3,054	4,479	(1,424)	140	2,211	1,818
2025	9.74%	4,349	6,742	(2,393)	(211)	(7,885)	(5,327)
2030	9.74%	6,191	10,149	(3,957)	(893)	(27,180)	(15,092)
2035	9.74%	8,815	15,277	(6,462)	(2,133)	(61,916)	(28,257)
2040	9.74%	12,550	22,997	(10,447)	(4,296)	(122,135)	(45,815)
2045	9.74%	17,869	34,619	(16,750)	(7,966)	(223,864)	(69,022)
2050	9.74%	25,440	52,112	(26,672)	(14,071)	(392,521)	(99,471)
2055	9.74%	36,221	78,446	(42,226)	(24,076)	(668,191)	(139,177)

Fuente: "IESS: Riesgo de Descapitalización y Posibles Medidas", Dr. Rodrigo Ibarra y Dra. Carmen Corral, Koyuntura USFQ Septiembre 2017

El Plan de Gobierno deja de lado una serie de temas muy, muy importantes. En perspectiva más importantes que los planteados. Hay muchos y relevamos cuatro.

1) La Empresa de Responsabilidad Limitada.

Este concepto fue creado en el mundo hace 500 años, con un objetivo muy simple: cuando alguien crea una empresa, debe poder aislar su patrimonio de las contingencias del negocio, y solo debe responder a altura del capital que ha comprometido en la empresa ... salvo cuando comete actos ilegales que deben ser sancionados por la justicia y en los cuales obviamente se pueden comprometer sus haberes personales. Si una empresa por ejemplo tiene problemas comerciales (no de ilegalidad) y no puede cumplir todas las obligaciones con sus proveedores, empleados o el Estado, un momento dado debe ser liquidada y sus activos servir para cubrir esas obligaciones antes que cualquier aspiración de los dueños, pero no deben entrar en juego más recursos que esos.

Desgraciadamente en los 10 años de correísmo, se extendió la idea que los empresarios (casi por definición) eran personas que intentaban siempre afectar a los demás, aprovecharse de ellos y en casi todos los casos de manera ilegal. De ahí la idea que se fue extendiendo en el ámbito tributario, de seguridad social, laboral y más, de que a título personal debían los accionistas responder de manera solidaria con cualquiera de esos problemas. Y se han dado muchos casos de eso. La legislación específica (que arrancó con la Ley Trole que aplicaba este concepto a la banca) se fue apoderando de esta idea, y luego la legislación penal más general. De tal manera que los accionistas deben responder personalmente y además penalmente en muchos casos, cuando no se

trata de temas de justicia, sino de problemas de mercado.

...No solo frenar, sino revertir esta tendencia es esencial en el país.

2) El sistema de pensiones.

Como se analizó en KOYUNTURA del mes de Septiembre 2017, el sistema está esencialmente quebrado y camino a la descapitalización.

La cifra más clara está en el cuadro adjunto: la diferencia negativa, entre lo que los 3 millones de afiliados aportamos para las jubilaciones y lo que reciben los 400.000 jubilados, está entre 1.500 y 2.000 millones de dólares anuales! En esa magnitud vamos tomando recursos del (bastante escaso) patrimonio acumulado en el pasado. Y eso nos lleva a una sola conclusión: los ecuatorianos debemos poner recursos para resolver el problema. ¿Los ecuatorianos? Sí, ya sea aportando más como empleadores o como afiliados, ya sea pagando impuestos para que eso vaya a capitalizar el sistema (como sucedía con el 40% que el anterior gobierno irresponsablemente suspendió), ya sea trabajando más años o aceptando menores pensiones. Y ojala reformando a fondo el sistema para que exista una mínima libertad de elegir y de competir por parte de los afiliados. No hay que engañarse pero ¿cuándo tomaremos estas decisiones?

Hay que estar conscientes que lo sucedido se lo puede ejemplificar de la siguiente manera. Usted desde los 30 años de edad, decide constituir poco a poco un patrimonio que le permita atender una jubilación digna. Va acumulando ese patrimonio y de repente, decide a los 50 años que no vale la pena hacerlo, y empieza a gastarse ese patrimonio ... ¿cuándo y cómo va a tener recursos para la jubilación?

3) Entrar al Acuerdo del Pacífico.

¿Qué es? Es un acuerdo de integración amplia que acordaron en el 2011, Chile, Perú, Colombia y México (Costa Rica y Panamá están en proceso) para aprovechar juntos las ventajas que ofrece el estar en la Cuenca del Pacífico que es el lugar estratégico que más crece y más crecerá en el futuro.

Aquí hay dos cosas que pensar.

Uno, los países necesitan desafíos internos y externos para generar energía colectiva. Así lo hizo por ejemplo España al entrar a la Comunidad Andina. Guardando las distancias, el Acuerdo del Pacífico podría ser ese desafío ... luego de 10 años en que buscamos la cercanía empobrecedora con los países del Alba.

Dos, los países sobre todo pequeños, requieren abrir sus economías al mundo, para aprovechar las ventajas de la especialización y el intercambio, y ampliar sus mercados. Solo los 4 países del acuerdo representan una población de 216 millones (13 veces el Ecuador), un PIB de 2.2 trillones (20 veces el Ecuador) y un comercio exterior (exportaciones o importaciones) de 500 mil millones (25 veces lo del Ecuador), esto sin agregar al resto de países de la Cuenca del Pacífico propiamente dicha, cuya actividad económica es enorme.

4) La libertad.

El país está entre los últimos en el Índice de Libertad Económica en el mundo. Y hay una relación muy simple: cuanta más libertades tiene una sociedad (lo que no quiere decir cada uno hacer lo que le viene en gana, sino actuar respetando los derechos básicos de los demás), más se camina y mejor se vive ... pero estamos tan lejos!

Los países del Acuerdo del Pacífico

País	Superficie (km ²) ¹¹⁴	Población 2015 ¹¹⁵ 116	PIB (PPA) 2016 (dólar int.) (millardos) ¹¹⁷	PIB (PPA) 2016 per cápita (dólar int.) ¹¹⁷	PIB (Nominal) 2014 (USD) (millardos) ¹¹⁷	PIB (Nominal) per cápita 2014 (USD) ¹¹⁷	IDH 2016 ¹¹⁸	Exportaciones 2016 (USD) (millones) ¹¹⁹	Importaciones 2016 (USD) (millones) ¹²⁰	IED 2015 (USD) (millones) ¹²¹
Chile	756 102	18 201 072	457,534	25 415,799	264,095	14 911,337	0,847	56 320	56 860	20 457
Colombia	1 138 910	50 115 651	727,318	14 911,486	310,217	8394,130	0,727	32 700	44 890	12 108
México	1 964 375	121 005 834	2389,680	19 590,048	1295,860	10 836,688	0,762	373 700	387 000	30 285
Perú	1 485 716	32 764 248	433,414	13 374,917	235,746	6625,038	0,740	36 840	35 110	6861
Total	5 144 603	216 364 349	3572,044	16 506 419	2168,260	10 021,362	0,749	499 560	523 860	69 711

Comercio exterior: camino de doble vía

Mónica Rojas – Coordinadora de la Escuela de Economía USFO
mrojas@usfq.edu.ec

La fijación de aranceles máximos para alrededor de 375 productos, como mecanismo para proteger a la industria nacional, así como la imposición de una tasa adicional de 0.10 centavos de dólar por unidad importada, para fortalecer las aduanas, son parte de las medidas anunciadas para luchar contra el contrabando e incentivar la creación de empleo. La afeción: la sub declaración aduanera y la evasión de impuestos, que se estima le cuestan al país alrededor de 2% del PIB y cerca de 200.000 mil puestos de empleo. Como incentivo, la devolución de impuestos a los exportadores que repatrien sus divisas.

Con respecto al primer punto, el Presidente utilizó un ejemplo de un par de zapatos, que en el exterior puede valer USD 10, que son declarados falsamente a un precio de 5 dólares, para evadir impuestos, y que al consumidor final se le vende en USD 40. En este ejemplo, además de perjudicar a los productores nacionales, con una competencia desleal, se perjudica al consumidor que debe pagar un precio muy superior al precio internacional y que tiene pocas opciones de consumo en la producción nacional.

La teoría económica destaca el uso de aranceles para alcanzar principalmente dos objetivos: recaudación fiscal y protección a la industria nacional. No obstante, la fijación de aranceles genera distorsiones e ineficiencias en el mercado al generar una diferencia mayor entre el precio del bien en el país de origen y en el país de destino. El diferencial de precio, incentiva a los productores nacionales a ofrecer el bien, pero a un precio más elevado (y muchas veces con menor calidad), lo que a su vez disminuye la demanda en el mercado nacional. Lo anterior genera un incentivo para que los importadores incursionen en acciones ilícitas como el contrabando. Al respecto la Organización Mundial del Comercio (OMC) promueve que el nivel de aranceles a nivel global tienda a bajar, a pesar de que sí admite la fijación de aranceles máximos y/o salvaguardias en casos puntuales y por tiempos específicos.

Independientemente de lo significativo que podría ser la recaudación por estos tributos, o la reducción en el nivel de contrabando que se podría lograr, estas medidas no son compatibles en el largo plazo con el objetivo de fomentar el empleo y lograr profundizar el nivel de inserción de la economía nacional en el comercio mundial, donde es necesario tener una visión de largo plazo y recordar que el comercio es una cuestión de doble vía (se exporta para poder importar, unos países abren sus mercados para tener acceso a los demás por igual) y, en este sentido, incrementar aranceles para el ingreso de productos provenientes de nuestros socios comerciales es una señal contraria a la de un país que busca abrirse al comercio y a nuevos mercados (además encarecer las importaciones, aunque algunos no quieran entenderlo y aceptarlo, termina afectando a la propia capacidad de exportación).

El objetivo no debe ser cerrar el comercio sino buscar nuevos mercados para los productores nacionales. En lugar de proteger a la industria nacional para que éste sea el único proveedor del mercado local, hay que generar las condiciones para que los productores nacionales sean proveedores de mercados más grandes. Los que defienden las políticas proteccionistas argumentarán que no todos los productores nacionales pueden competir con las empresas internacionales, y por tanto no todas las empresas nacionales podrán incursionar en el comercio internacional. Esto es verdad. Las empresas que logran abrirse a mercados más grandes son las que generalmente pueden aprovechar de las economías de escala para ser más productivas. Las empresas que no logran competir en mercados externos tienden a ser las más pequeñas, las que tienen mayores costos de producción, las menos productivas y por tanto, su decisión debe ser sí se mantienen operativas y abastecen al mercado nacional o no (aunque las pequeñas también tiene sus ventajas: capacidad de adaptarse más rápidamente al mercado, ventajas como ser eco-amigables o entrar en mecanismos de comercio justo). Efectivamente habrán ganadores y perdedores y ante esta situación sería menos distorsionador hallar mecanismos para que los ganadores del comercio compensen a los que pierden sin afectar los beneficios que trae el comercio en términos de precio y opciones de consumo (por ejemplo, un tema muy importante es la capacitación laboral que permita a la gente desplazarse de una actividad a otra).

En este sentido, la medida de incentivo a los exportadores es una forma de reducir los costos de los exportadores. Sin embargo, formas más profundas de lograr una mayor competitividad en el largo plazo son por ejemplo eliminar costos derivados de constantes cambios en la normativa y mayor flexibilidad laboral. Generar mayor

competencia y competitividad en lugar de mayor proteccionismo.

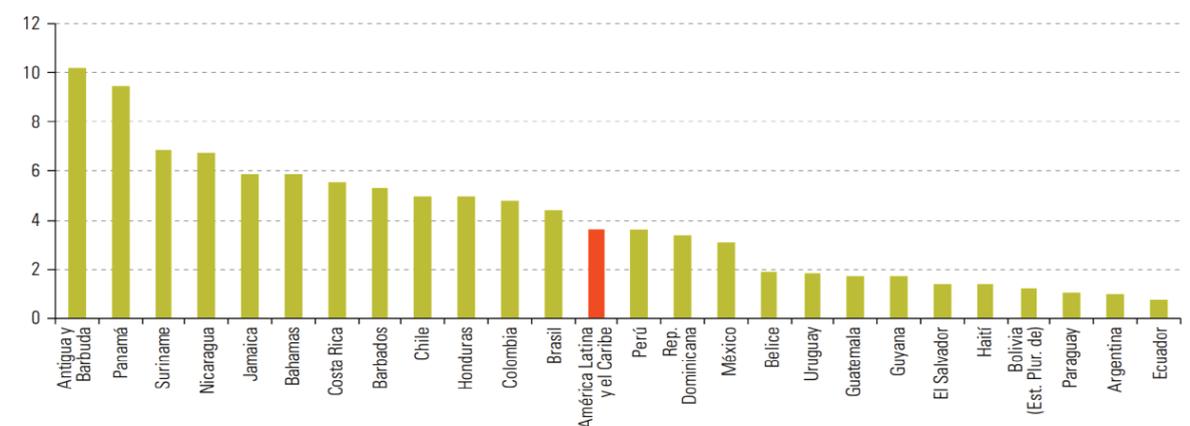
Los retos pendientes son abrir nuevos mercados para los productores nacionales y fortalecer los existentes. Acciones concretas en este ámbito deben ser fortalecer el acuerdo con la Unión Europea, buscar un acuerdo comercial con Estados Unidos (tomando en cuenta que en diciembre vence el Sistema de Preferencias Arancelarias del EEUU hacia Ecuador, y posiblemente se renueve pero es un elemento que limita el horizonte de planificación), buscar insertarse en la Alianza del Pacífico. Nuevamente parecería contradictorio buscar acuerdos y solicitar preferencias arancelarias y al mismo tiempo aumentar aranceles.

La apertura comercial no solo es movilidad de bienes sino también de capital y el atraer inversión extranjera es otro pilar fundamental en las relaciones económicas internacionales. Mantener el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) también va en contra del objetivo. Desde la perspectiva de las autoridades el ISD actúa como una herramienta para fortalecer la dolarización, no obstante la finalidad no debe ser mantener métodos forzosos para evitar que las divisas salgan en el corto plazo sino generar incentivos y confianza para que las divisas no salgan y sobre todo, que una mayor cantidad de divisas ingresen vía inversiones y tomar en cuenta que los efectos positivos de la Inversión Extranjera como la incorporación de tecnología y creación de empleo son de mediano y largo plazo y que para alcanzar los mejores resultados la inversión extranjera debe orientarse hacia sectores más productivos.

El reto es mayor si se considera que, como muestra el gráfico, la IED en relación al PIB del Ecuador es el más bajo de la región (sin incluir Venezuela).

...Hay pues muchos retos pendientes....

América Latina y el Caribe: flujos de inversión extranjera directa, 2016
(En porcentajes del PIB)



Fuente: Cepal, La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2017, Santiago 2017.pg

Evaluación de las medidas económicas a la luz del comunicado de economistas del 2015

Pedro Romero Alemán – Profesor de la USFO
promero@usfq.edu.ec

Exactamente hace dos años publicamos un Comunicado de Economistas Ecuatorianos, que incluía (aparte del que escribe) a 19 economistas más del país, el mismo que se puede encontrar íntegramente en: <http://econ101.usfq.edu.ec/2015/10/comunicado-economistas-ecuatorianos.html>

En tal comunicado los suscribientes realizaban recomendaciones tanto de corto como de mediano plazo. Entre las de corto plazo se encontraba la de transparentar cuentas fiscales como la deuda pública interna y externa, deudas del gobierno central con el IESS, lo que desde junio de este año el actual gobierno parcialmente ha realizado. Pero aparte de los anuncios no se ve mucho seguimiento para que efectivamente la transparencia se alcance definitivamente. Incluso con las cifras del déficit fiscal existe una discrepancia de USD \$2000 millones, entre lo manifestado por el Presidente y la cifra correspondiente en el Ministerio de Finanzas, y de la misma manera hay discrepancias sobre las cifras de deuda total del gobierno.

Tampoco se ha reducido el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), de hecho, se lo mantiene con la excusa de que defiende la dolarización en lugar de reconocer que es por razones fiscales. Lo cual contrasta con la medida propuesta de que a quienes traigan sus capitales en los próximos 12 meses se les exonerará por cinco años del impuesto a la renta, y que

a los exportadores se les devolverán los impuestos, incluyendo el ISD, por traer divisas y mantener el empleo. Esto no es coherente, pues el ISD funciona como un desincentivo a quienes deseen ingresar capitales al país sobre todo para realizar inversiones.

Asimismo, con el argumento poco eficaz de que por la 'lucha contra el contrabando' se mantendrán y erigirán aranceles para proteger a la industria manufacturera nacional, no se toma en cuenta otra de las recomendaciones del comunicado de reducir de manera permanente aranceles (aunque hace poco no se hayan renovado las salvaguardas). Tampoco se han empezado a realizar subastas independientes para vender de forma transparente empresas públicas que en las manos del gobierno no han generado rentabilidad, y más bien son botines políticos. En cuanto, a los subsidios a los combustibles todavía hace falta que se focalicen hacia quienes por restricciones económicas realmente lo necesitan, en lugar de ser un subsidio general con la ineficiencia correspondiente, que además no reduce la desigualdad económica.

La única medida que se tomó en el gobierno anterior y que reflejaba lo manifestado en el Comunicado, fue la firma del acuerdo comercial con la Unión Europea (aunque se lo hizo a última hora y de muy mala gana). En cambio, recién el gobierno actual ha anunciado que el dinero electrónico será manejado

por la banca, lo cual requiere aún de una reforma al código orgánico monetario y financiero. Otro aspecto que el presente gobierno ha tratado de cierta manera mejorar, es la reducción de la incertidumbre teniendo una postura más moderada, y a su vez, con mayor diálogo con gremios, incluso con el anuncio de estabilidad tributaria para los próximos 4 años. Pero para que el conjunto funcione, no deben quedarse allí pues las medidas anunciadas no muestran una clara orientación en mejorar el ambiente económico de mediano y largo plazo, siguen siendo medidas puramente fiscalistas.

Por eso en cuanto a las recomendaciones de mediano plazo del Comunicado, las declaraciones del Presidente Moreno se quedaron cortas y de hecho van en la dirección contraria. Por ejemplo, el ahorro que se propone por austeridad fiscal o reducción del gasto estatal, no es más de USD \$500 millones, lo cual es un valor pequeño, o sólo 0.5% del PIB, sin mayor efecto en la economía real. Es claro que no existe un verdadero plan de reducción de las funciones innecesarias del Estado. Por ejemplo, que la reducción del anticipo a la renta sólo se direcciona sin mayor estudio a empresas que venden menos de USD \$300 mil al año, pero que se suba la tasa marginal del mismo de 22 a 25 por ciento para empresas más grandes ... estamos muy lejos del sensato comunicado de los Economistas de hace 2 años!